ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Scanned with CamScanner

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía Municipal de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL).

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC					
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85111704	(F) Servicios	(85) servicios de salud	(11) prevención y control de enfermedades	(17) manejo y control de vectores de enfermedades	(04) servicios de manejo o control de mosquitos
20102301	(c) Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	(20) maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos	(10) equipo de perforación y explotación de pozos	(23) vehículos de servicio de minería a subterránea	(01) Transporte de personal

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Programa de Promoción, Prevención y Control de vectores requiere de la desconcentración de talento

Scanned with CamScanner

humano operativo con sus respectivos equipos y máquinas para el control de los vectores, con cubrimiento en lo local.

El rociamiento residual intradomiciliario (RRI) consiste en la aplicación de insecticidas de larga duración con acción residual en las superficies en las que pueden reposar los vectores de malaria, enfermedad de Chagas y leishmaniasis, tales como las paredes internas, aleros y techos de las casas u otras estructuras (entre ellas las que albergan animales domésticos), en las cuales los mencionados vectores puedan entrar en contacto con el insecticida.

La aplicación de estos insecticidas se realiza con bombas de aspersión manual. Cuando se lleva a cabo correctamente, el RRI es una intervención potente para reducir rápidamente la densidad de Anopheles spp. y Luzomyias spp. (vectores adultos de malaria y leishmaniasis respectivamente) y adultos y estadios ninfales de Triatominos (vectores de chagas) y, por consiguiente, para reducir la transmisión de estas enfermedades. la efectividad del RRI como intervención para controlar la malaria y leishmaniasis radica en el hecho de que estos vectores en su fase adulta son endófilos. Es decir, cuando buscan sangre para ingerir entran en las viviendas humanas o los abrigos de animales, donde reposan en las paredes, techos u otras superficies interiores antes o después de alimentarse de su sangre. Cuando el vector entra en contacto con una superficie rociada, absorbe una dosis letal de insecticida, con la consiguiente reducción de su período de vida. Esto da lugar a una reducción progresiva de la densidad y longevidad del vector.

Conjunto de acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a recuperar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria en la nación y territorios para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, **a través de estrategias enmarcadas en el siguiente componente:** Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la: ***regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.***

La industria quimica se encarga de extraer y procesar materias primas naturales o sintéticas con el fin de crear un producto comercial, que luego cualquier persona puede adquirir en forma de medicamentos, fertilizantes, maquillaje, etc.

Este es un negocio millonario, protagonizado por gigantes empresas a nivel mundial, como Bayer Group, BASF, Air Liquide, DowDuPont, Sasol, Tecnofar TQ, entre otras.

La importancia de esta industria radica en que, muchos de los químicos que se generan son utilizados como materia prima para la elaboración de una amplia variedad de productos, que usted puede encontrar con facilidad en el mercado. Es decir, la producción de muchas industrias depende de este sector.

En Colombia la fabricación de químicos es **la segunda actividad comercial más importantes del país.** Desde el 2005, este sector ha demostrado un crecimiento promedio **cada año del 11,6%.** Esto se debe a la alta demanda a nivel nacional e internacional, por parte de otras industrias perteneciente a la petroquímica, la cosmética, el sector agrícola, etc.

Por otra parte, según datos del **Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE),** en el 2017 **el 13% del PIB industrial** del país, fue resultado de la fabricación de sustancias químicas. Sin duda, Colombia es uno de los países que lidera este mercado en Latinoamérica. De hecho, se encuentra en la **investigación de químicos verdes;** la cual es una forma de hacer procesos químicos reduciendo o eliminando, aquellos materiales dañinos para la salud y el medio ambiente.

Colombia produce químicos con calidad de exportación. Por esta razón, países como **Ecuador, Venezuela, México, Perú y Estados Unidos, importan productos químicos** de industrias colombianas, para luego utilizarlos como materia prima en sus fábricas. De esta forma, la exportación de químicos representa un papel importante en la economía del país.

Empresas que realizan mayor importación de químicos:

CONCRETOS ARGOS SA

DOWELANDCO DOW AGROSCIENCES

DETERGENTE LTDA

Scanned with CamScanner

SCHLUMBERGE SURENCO

CICLO WATER COLOMBIA SAS

TOXEMENT SA

COLOMBINA SA

DRUMMOND LTDA

MANUCHAR COLOMBIA CIA SAS

STEPAM COLOMBIA

Productos químicos con mayor participación en este sector:

Morteros y hormigones – No refractarios
Maneb – Zineb – Mancozeb

Aditivos preparados para cemento

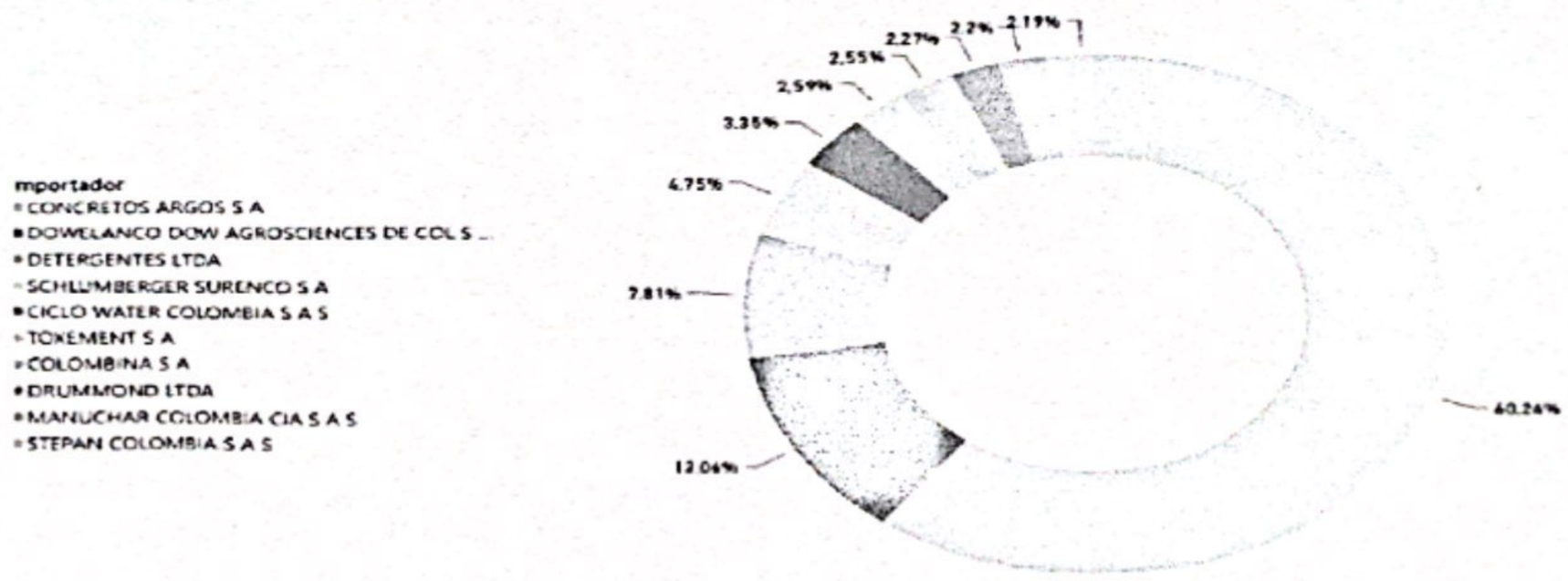
Sulfonatos de petróleo

Mezclas que contenga perfluorocarburos

Mezclas de polietilenglicoles de bajo peso

Correctores líquido acondicionados

Cloroparafinas



Según un informe del Consejo Internacional de Asociaciones Químicas, esta industria aporta al Producto Interior Bruto mundial, 5.7 billones de dólares. Dicha publicación, también expuso las siguientes cifras sobre este negocio a nivel global:

Esta industria genera empleo a más de 15 millones de personas, lo cual convierte a este sector en el quinto mayor manufacturero a nivel mundial.

Cada dólar producido por este sector, genera otros 4,20 USD en otras industrias que usan los químicos como materia prima.

Alrededor de 51.000 millones de dólares fueron invertidos en el 2017 por la industria química mundial, para investigación y desarrollo. Lo cual genero 1,7 millones de empleos y aporto 92.000 millones de dólares a la actividad económica.

En cuanto a la industria química, Asia-Pacífico es el mayor contribuyente al PIB mundial generando el 45% del valor económico anual y el 69% de los empleos. Le sigue Europa, contribuyendo con 1,3 billones de dólares al

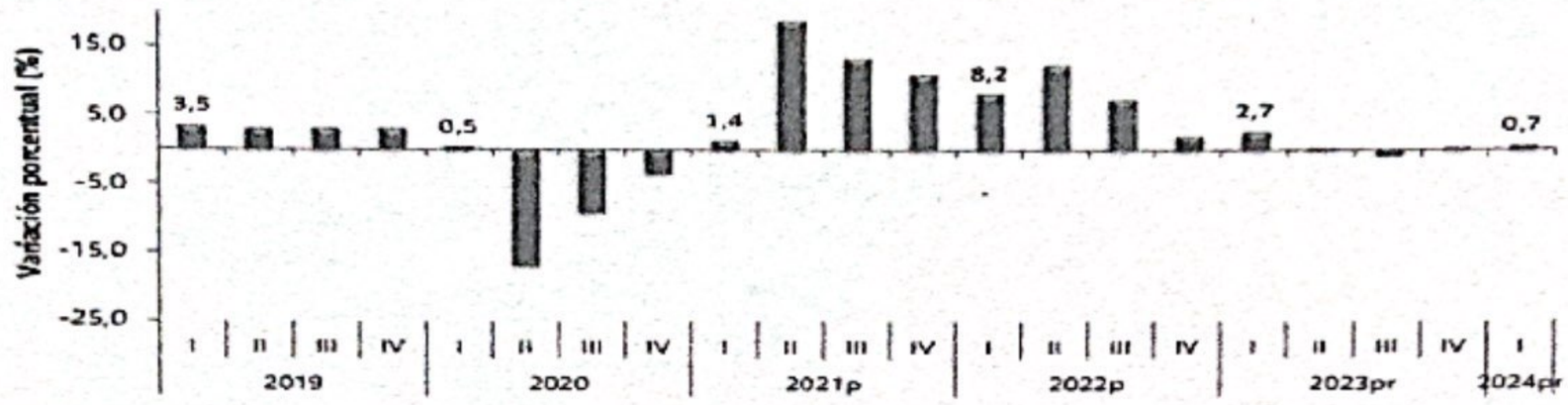
Scanned with CamScanner

PIB global y 19 millones de empleos. Por otra parte, América del Norte contribuye con 866.000 millones de dólares al PIB global y genera 6 millones de empleos. Recuperado en https://sicex.com/blog/sector-quimico-un-negocio-con-gran-demanda-e-importantes-ventajas-economicas/#~text=La%20industria%20qu%C3%ADmica%20en%20Colombia,a%C3%B1o%20del%2011%2C6%25

1. Económico

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[4]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Scanned with CamScanner

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública, educación, salud y defensa

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
- Educación crece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.

Scanned with CamScanner

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE, PIB_T

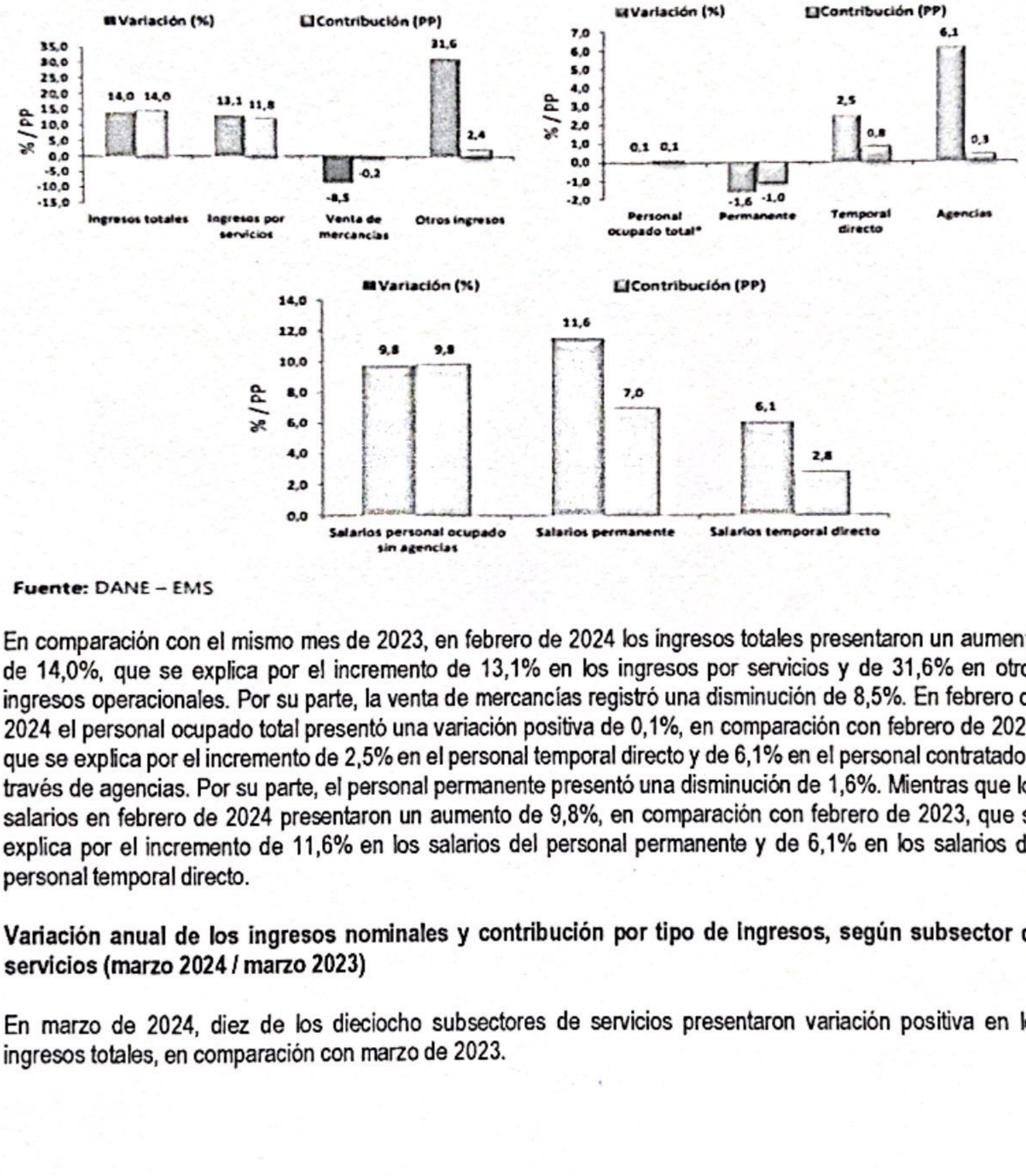
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Scanned with CamScanner

Variación anual: febrero 2024 / febrero 2023

En febrero de 2024, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación positiva de 14,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 0,1% y los salarios registraron un aumento de 9,8%, en comparación con febrero de 2023. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Febrero 2024p



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en febrero de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,0%, que se explica por el incremento de 13,1% en los ingresos por servicios y de 31,6% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 8,5%. En febrero de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1%, en comparación con febrero de 2023, que se explica por el incremento de 2,5% en el personal temporal directo y de 6,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente presentó una disminución de 1,6%. Mientras que los salarios en febrero de 2024 presentaron un aumento de 9,8%, en comparación con febrero de 2023, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal permanente y de 6,1% en los salarios del personal temporal directo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Scanned with CamScanner

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Ventas de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	3,0	0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-8,9	1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,3	5,1	0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	5,3	0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,4	-12,8	0,0	-0,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

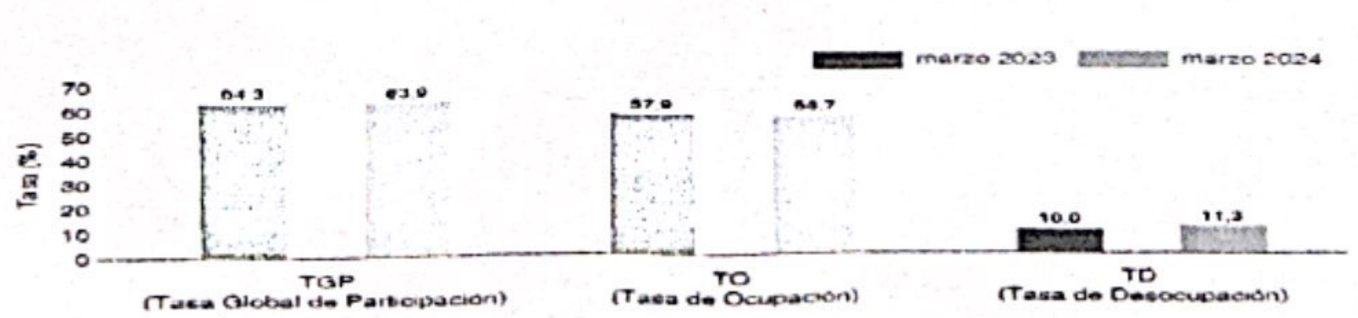
Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Abril 2023 - marzo 2024ᵖ / abril 2022 - marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,5	-0,3	13,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,9	-8,2	11,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,6	2,5	12,4
J	División 58	Actividades de edición	1,7	-8,6	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,7	10,6	1,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,8	3,6	9,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-8,5	16,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	-0,2	12,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	3,1	11,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,7	0,4	12,6
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	4,4	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-6,4	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-6,5	10,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,8	1,1	10,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	-0,1	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,9	4,6	11,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,5	2,2	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	2,0	13,9

Fuente: DANE – EMS

En el año móvil hasta marzo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2023.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
marzo (2023-2024)



Fuente: DANE

En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%,

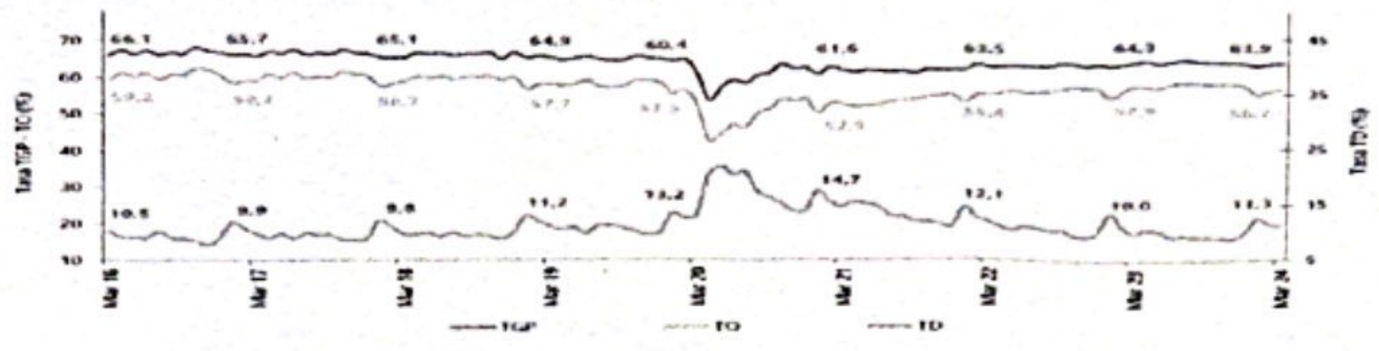
Scanned with CamScanner

mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)

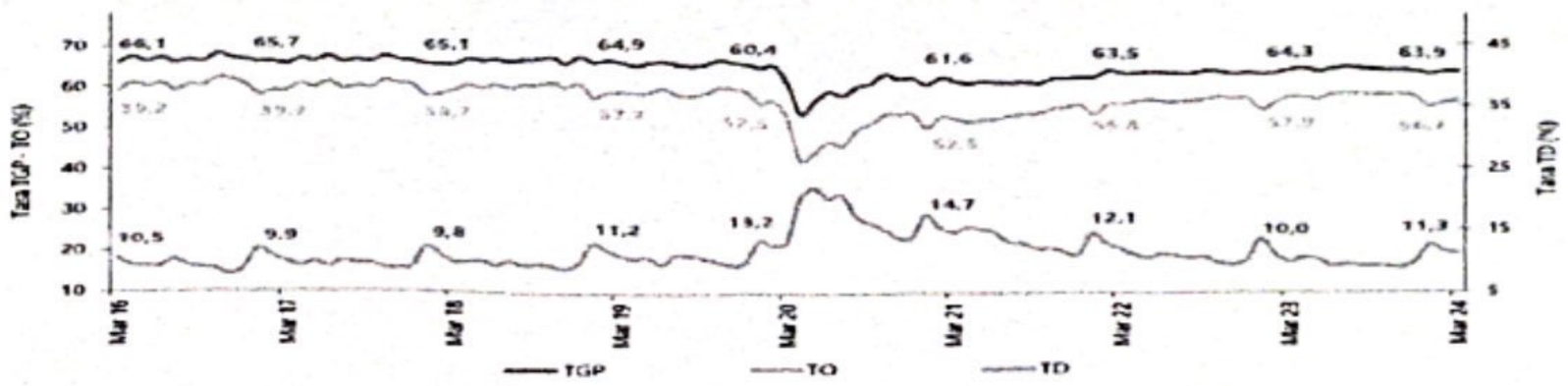


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total, nacional mensual

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE. GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2023 - 2024)

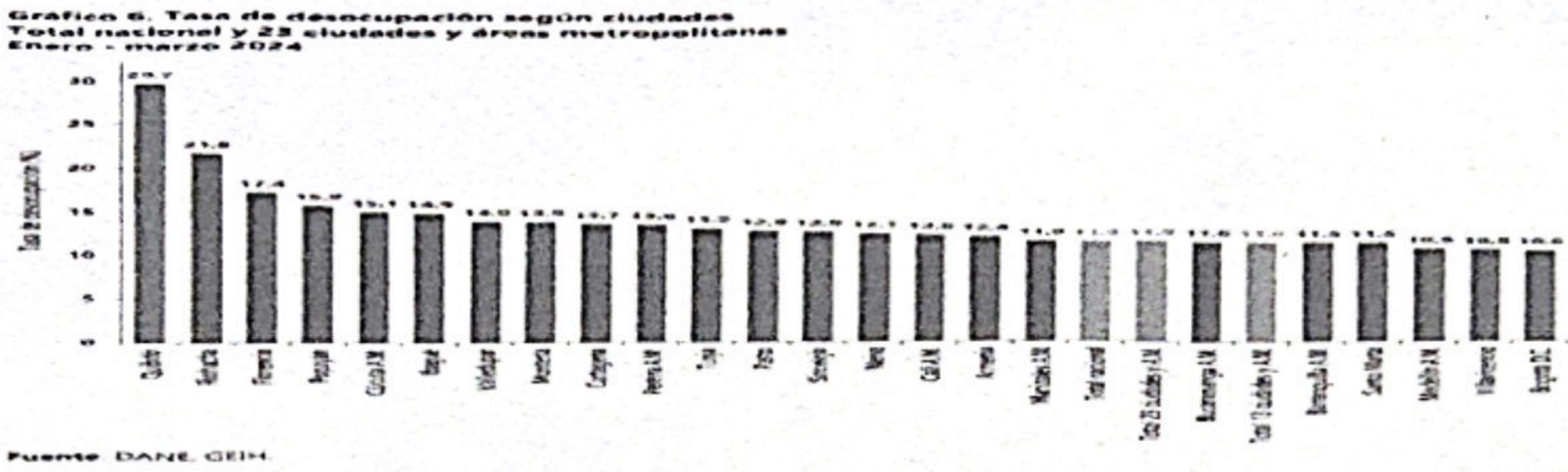
	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.663	1.570	6,9	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	886	831	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.433	2.405	10,6	-29	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.792	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE. GEIH.

Scanned with CamScanner

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).



Evolución de las principales variables para el total nacional

En marzo de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 5,6% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -5,2%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Marzo 2024

Indicador	Variación anual Marzo 2024 / marzo 2023	Variación año corrido Enero - marzo 2024 / enero - marzo 2023	Variación doce meses Abril 2023 - marzo 2024 / abril 2022 - marzo 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-5.6	-3.9	-6.9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-5.2	-4.7	-8.1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-3.9	-2.2	-3.7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-5.2	-4.7	-8.1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-2.8	-2.7	-4.3
Total Personal ocupado	-0.9	-0.5	1.7

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

En marzo de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 5,6% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -4,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Alimentos y los Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 1,0 punto porcentual a la variación total.

Scanned with CamScanner

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2024/ marzo 2023

Líneas de mercancías	Marzo de 2024/ marzo de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-5,6	-5,6
Combustibles para vehículos automotores	-7,3	-1,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-19,8	-1,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-15,9	-1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-13,0	-1,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-17,6	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-10,9	-0,5
Prendas de vestir y textiles	-10,0	-0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-7,5	-0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-3,5	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,2	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,1	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	2,4	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	6,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,1	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,2	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,8	0,3
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,7

Fuente: DANE - EMC.

www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 **de subsidio de transporte =** $1.462.000

¿Cuál es la TRM del día de hoy?

Esta es la TRM vigente del martes 4 de junio de 2024, y su vigencia cubre los días 1 al 4 de junio. Un (1) dólar estadounidense equivale a $3,860.92 (tres mil ochocientos sesenta pesos con noventa y dos centavos colombianos).

1 USD = ∨ $3,860.92 COP

Variación: $-13.4 (-0,35) Ver detalles
Comparar con la TRM anterior
Generar certificado oficial de la TRM
Descargar imagen de la TRM

Análisis VS periodos anteriores

El precio del dólar vigente en Colombia se ha fijado en **$3,860.92** pesos para los días del 1 al 4 de junio. Este valor representa una disminución de $13.40 pesos respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior, lo que equivale a un descenso del.. *«mostrar más»*

Dólar Minuto a Minuto ¡EN VIVO!
Quedan 0h 3Tm 47s

Dólar en Tiempo Real

El mercado SPOT cierra a la 1:00 pm
Gráfica Reciente Dólar Minuto a Minuto
martes 4 de jun./2024 (12:56 pm)

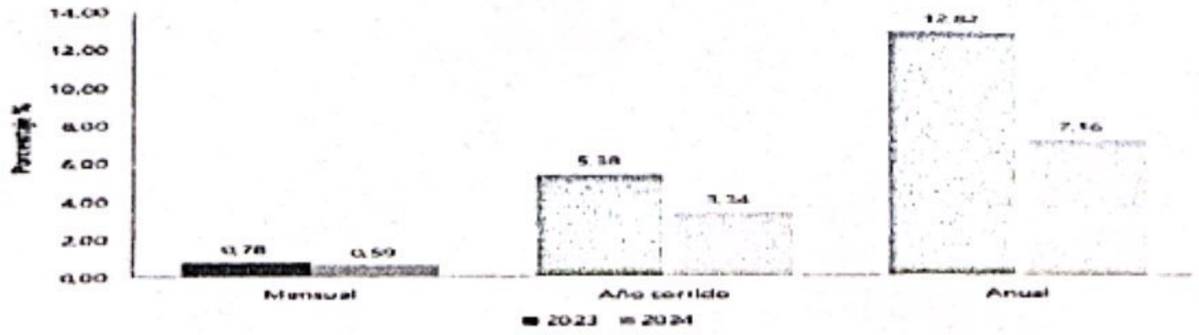
APERTURA	ÚLTIMO	PROMEDIO
3,880.00	3,933.16	3,909.39
(12:00:00)	(12:56:04)	48.47 +1.26%
MÁXIMO	**MÍNIMO**	**CIERRE ANTERIOR**
3,940.00	3,880.00	3,865.40
(12:21:03)	(09:00:01)	(12:59:57)

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Scanned with CamScanner

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	6,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,32	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

El régimen jurídico de protección del derecho a la seguridad e indemnidad de los consumidores, sin perjuicio de los demás que les reconozcan leyes especiales, está establecido en la Constitución Política y el Estatuto del Consumidor. Conforme al artículo 78 de la Constitución Política, serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. Por su parte, la Ley 1480 de 2011 tiene como principio general, entre otros, proteger, promover y garantizar la efectiva defensa del derecho que tiene el consumidor a su seguridad e indemnidad, esto es, a que los productos que utiliza en la satisfacción de sus necesidades no le causen daño en situaciones normales de utilización, así como a recibir protección ex ante contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad que estos le representen.

Correlativamente y en los términos del propio Estatuto, todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, obligación que se consagra en doble vía si se tiene en cuenta que, a su vez, el consumidor tiene el deber de informarse respecto a las instrucciones que suministre el productor o proveedor en relación con el adecuado uso o consumo de los bienes y servicios, su conservación e instalación; también se prevé la obligación solidaria y temporal para el productor y el proveedor de responder a título de garantía por la conformidad del producto con las condiciones de seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. En relación con la seguridad de los productos son diversas las acciones y decisiones que puede adoptar la Superintendencia de Industria y Comercio, y aun cuando la responsabilidad por daños por producto defectuoso es de conocimiento de la jurisdicción ordinaria ello no se opone a la aplicación de medidas tendientes a la protección de los consumidores, porque esta actuación es bien diferente a la reservada para el juez en la tasación de perjuicios. Así, la autoridad Estatal podrá:

- Con excepción de las competencias atribuidas a otras autoridades, establecer la información que deba indicarse en determinados productos, la forma de suministrarla, así como las condiciones que esta debe reunir, cuando se encuentre en riesgo la salud, la vida humana, animal o vegetal y la seguridad, o cuando se trate de prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.
- Ordenar, como medida definitiva o preventiva, el cese y la difusión correctiva en las mismas o similares condiciones de la difusión original, a costa del anunciante, de la publicidad que no cumpla las condiciones señaladas en las disposiciones contenidas en esta ley o de aquella relacionada con productos que por su naturaleza o componentes sean nocivos para la salud y ordenar las medidas necesarias para evitar que se induzca nuevamente a error o que se cause o agrave el daño o perjuicio a los consumidores.

Scanned with CamScanner

- Emitir las órdenes necesarias para que se suspenda en forma inmediata y de manera preventiva la producción, o la comercialización de productos hasta por un término de sesenta (60) días, prorrogables hasta por un término igual, mientras se surte la investigación correspondiente, cuando se tengan indicios graves de que el producto atenta contra la vida o la seguridad de los consumidores, o de que no cumple el reglamento técnico.
- Ordenar las medidas necesarias para evitar que se cause daño o perjuicio a los consumidores por la violación de normas sobre protección al consumidor.
- Fijar requisitos mínimos de calidad e idoneidad para determinados bienes y servicios, mientras se expiden los reglamentos técnicos correspondientes cuando encuentre que un producto puede poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de los consumidores.

Imponer multas hasta por dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción, o hasta de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes por inobservancia de órdenes o instrucciones mientras se permanezca en rebeldía; ordenar el cierre temporal del establecimiento de comercio hasta por 180 días o el cierre definitivo en caso de reincidencia y atendiendo la gravedad de las faltas; prohibición temporal o definitiva de producir, distribuir u ofrecer al público determinados productos, y disponer la destrucción de un determinado producto, que sea perjudicial para la salud y seguridad de los consumidores. Recuperado en https://www.sic.gov.co/marco-normativo

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Sincelejo revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

La modalidad de selección del contratista es la selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y el valor del mismo.

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras que se adelanten por esta modalidad de selección, se regulan por lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 De 2015.

Atendiendo que el proyecto incluye la prestación de servicios de fumigación, el cual se encuentra disponible en acuerdos marcos en la tienda virtual del estado colombiano, debe realizarse el análisis de su procedencia conforme a lo señalado en el artículo 1° del decreto 310 de 2021 y en caso de no ser procedente, el análisis consagrado en el artículo 2 ibidem.

Cabe resaltar que, a pesar de existir un Acuerdo Marco que contiene como servicio especial la actividad de fumigación y cuyo objeto se asimila a la necesidad planteada, el servicio que pretende solventar dicho acuerdo está ceñida a:

- Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede administrativa contra: (i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores; y (iii) desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias.
- Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, shuts, zonas de basura y zonas verdes interiores.
- Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones de la Entidad Compradora, jardines pequeños y antejardines.
- La Entidad Compradora debe solicitar el Servicio Especial de fumigación para un área de mínimo 100 m2. En el caso en que la Entidad Compradora requiera el servicio de fumigación para un área inferior a 100 m2, debe solicitarlo para un área de 100 m2 para cada sede donde requiera el Servicio Especial.
- Si el Proveedor realiza esta actividad a través de un tercero éste debe contar con la Licencia Sanitaria de Funcionamiento.

En las anteriores especificaciones descritas para el control de plagas, no se encuentra cubierto el **CONTROL QUIMICO,** esta actividad consiste en el proceso de control larvario por el método de abatización, usando larvicida e insecticida casa a casa en la manzana donde se presentan casos ETV y abarcando un área mínima de ocho (8) manzanas circundantes con la finalidad de bloquear la transmisión y circulación viral, se realiza a

Scanned with CamScanner

los depósitos de agua como albercas con el propósito de evitar el desarrollo de larvas *(Aedes aegyptis)*, el mosquito portador del dengue.

Por lo anteriormente descrito, la modalidad de selección del contratista es la selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y el valor del mismo.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.80
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.80
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

Scanned with CamScanner

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto el 23% es en contratación de personal , razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $532.338.092
Valor del presupuesto oficial del proceso: $ 80.000.000

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($532.338.092),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.

Scanned with CamScanner

5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

A) Consejo Superior de Microempresa
B) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

Scanned with CamScanner

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la informaci6n consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribuci6n de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	19.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organizaci6n jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización juridica.

Scanned with CamScanner

Tabla 6 RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.510	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	6	57	978	51.362	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.729	3.069	5.855	13.346	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	65	194	451	1.068	1.678	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	469	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	498	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.799	17.591	271.045	124.836	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.812	36.075	174.202	430.339	653.031
TOTAL	5.309	16.905	63.979	547.618	590.602	1.223.708

Fuente www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7 Personas naturales

ACTIVIDAD ECONOMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.750	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.750	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Sucre. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/FUMIGACION-Y-CONTROL-QUIMICO/localidad/SINCELEJO/ Se han encontrado resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda " FUMIGACION-Y-CONTROL-QUIMICO" en SUCRE.

Distribución de Empresas por Facturación,

- **Pequeñas (5 Empresas)**
- **Medianas (1 Empresas)**

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos y servicios a nivel municipal.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas. También podrá limitarse a MiPymes territoriales, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibidem, caso en el cual, la convocatoria se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Sucre o municipio de Sincelejo (sitios o lugares donde se ejecutará el contrato), según el caso.

Para la limitación de la convocatoria a MiPymes deberá haberse recibido, solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas, departamentales o municipales (según el caso), en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, so pena de considerar extemporánea la solicitud; y deberán contar, con mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o

Scanned with CamScanner

departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

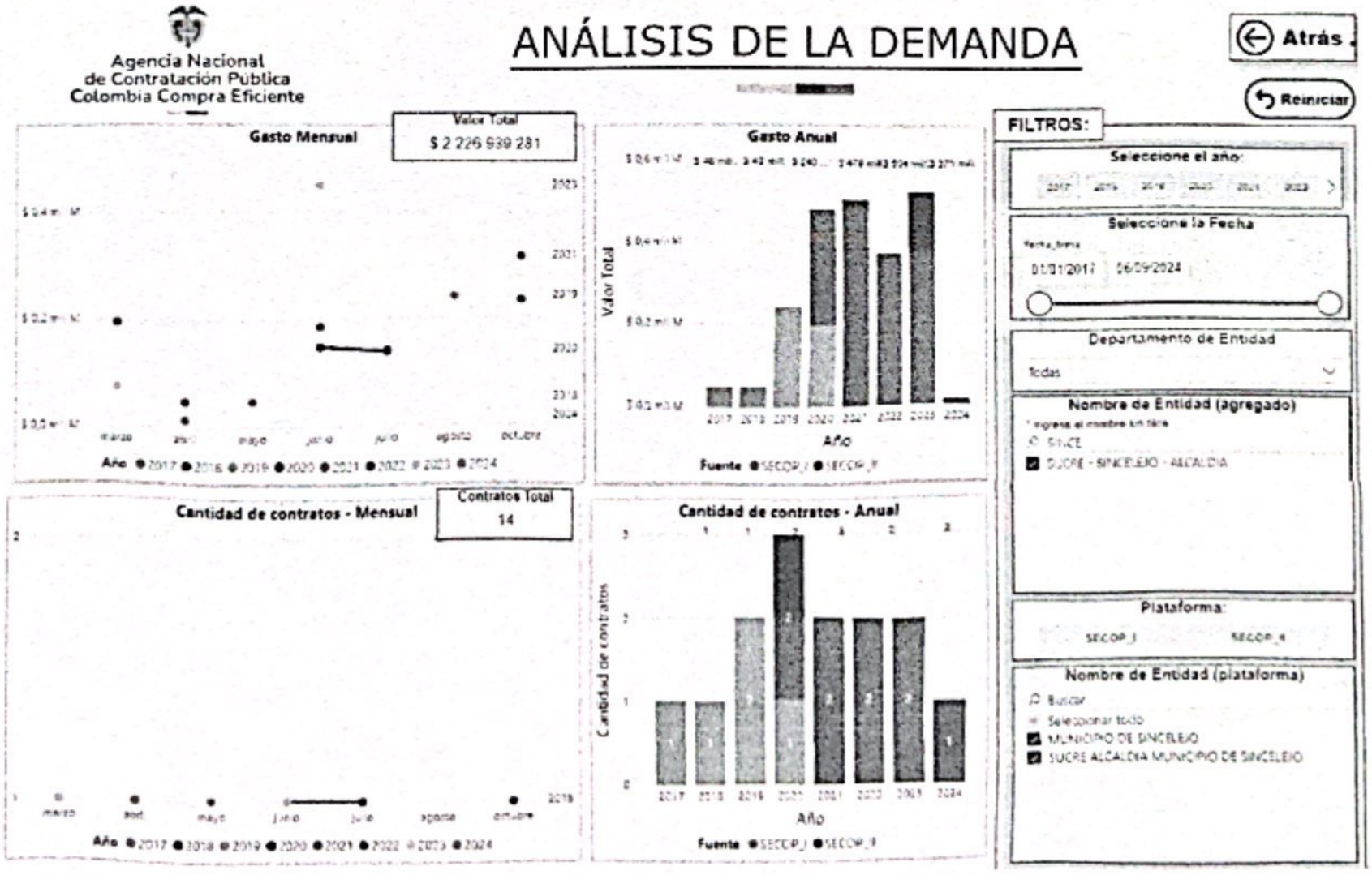
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Alcaldía de Sincelejo Sucre, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

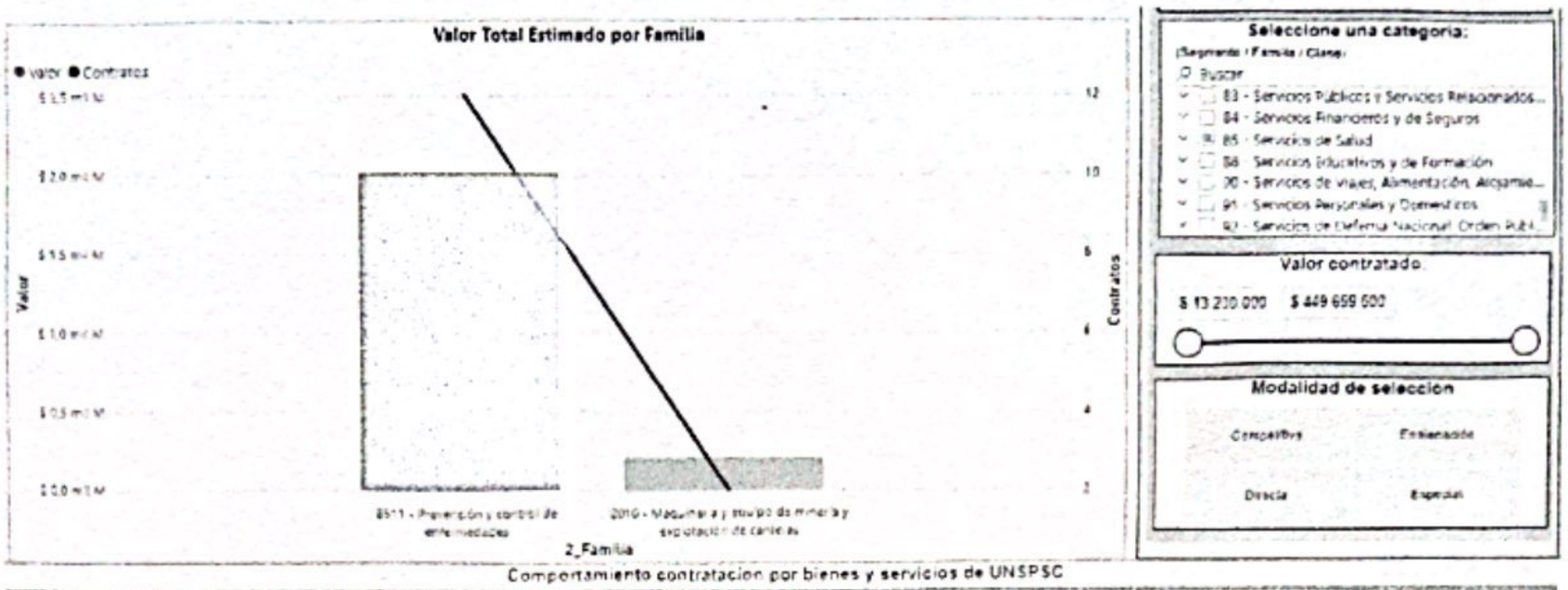
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

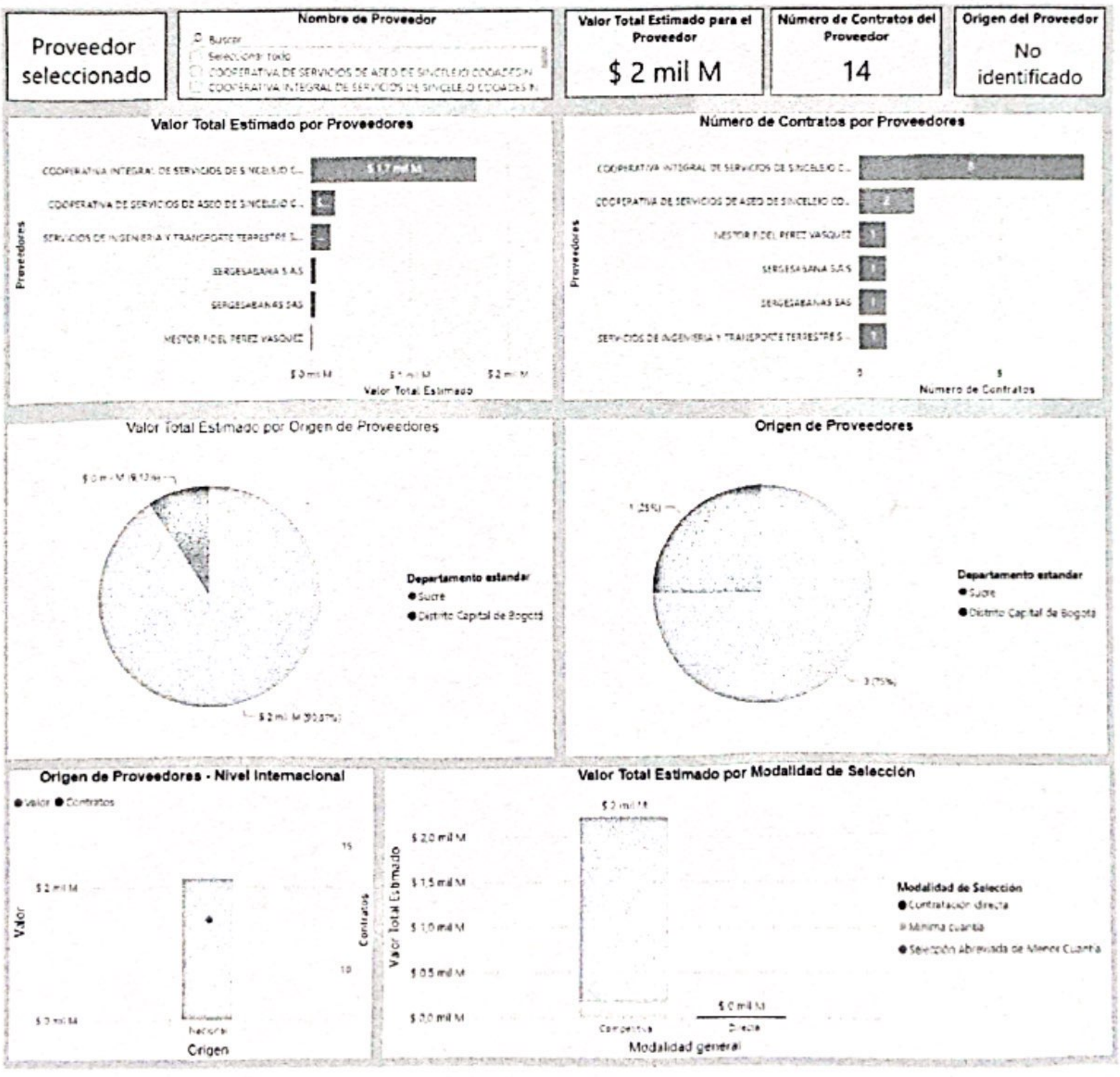


Scanned with CamScanner



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

8511 - Prevención y control de enfermedades	1	$ 47.800.000	2,15%	1	$ 47.800.000	2,15%	2 $ 240.457.320 10,80%
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras							
Total	**1**	**$ 47.800.000**	**2,15%**	**1**	**$ 47.800.000**	**2,15%**	**2 $ 240.457.320 10,80%**



Scanned with CamScanner

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Sincelejo

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

blank

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 450.056.707 COP

Numero del proceso: SAJ-018-MC-2023 (Manifestación de interés Menor Cuantía) (Presentación de oferta)

Titulo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL) (Manifestación de interés Menor Cuantía

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.PTC.4587407

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL)

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

blank

Limitación de todo el proceso a MiPymes: (●) Si () No

Datos del contrato

blank

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC: 85131704 - Servicios de manejo o control de mosquitos

Lista adicional de códigos UNSPSC: 78102201 - Transporte de pasajeros

Lotes? () Si (●) No

Plan anual de adquisiciones

blank

¿Es una adquisición del PAA? (●) Si () No

PAA: 2023

Misión y visión: MISION: Enfocamos nuestros servicios principalmente en la humanización y en la buena atención al ciudadano. Trabajamos para mejorar la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad y la inclusión con corresponsabilidad de los sincelejanos, generando confianza ciudadana y amor por nuestra ciudad, para que seamos respetuosos de las normas y seguros construyendo entre todos una Ciudad que nos enamores para el disfrute de todos y todas. VISIÓN: Al final del cuatrenio Sincelejo será un territorio con una mayor dinámica económica, con un desarrollo estratégico integral para atraer la inversión privada y la generación de ingresos a través del empleo y el emprendimiento. Una ciudad más competitiva, con transparencia pública eficiente y la prestación de servicios públicos de calidad. Una ciudad que resolvió el problema del agua potable de manera sostenible, una ciudad más verde y amigable con el medio ambiente. Una ciudad que se convirtió en el polo de desarrollo turístico de la región, donde sus habitantes respetan, aman la ciudad y sobre todo son corresponsables con el desarrollo y con Sincelejo, porque fueron conscientes de que UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS.

Límite de contratación Menor Cuantía: 704.000.000 COP

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 10/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 10/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 15/05/2023 5:53:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 23/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes: 24/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 25/05/2023 5:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de interes: 31/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interes: 31/05/2023 4:43:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 31/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interes: 2/06/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 2/06/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 7/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Scanned with CamScanner

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías?

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10

Cumplimiento Si

- Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - % del anticipo — 100,00 — Fecha de vigencia (desde) — 14/06/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 13/02/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 14/06/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 13/10/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) — 14/06/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 13/10/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 14/06/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 13/02/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Lista de resultado de proveedores

Fecha de publicación

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1				COOADESIN Servicios de aseo y limpieza		

Información de la selección

				440.854.350 COP	Activo
Fecha de publicación	7/09/2023 4:41 PM				
Fecha de evaluación	11/09/2023 4:00 PM		Consultar		
Informe de evaluación	11/09/2023 5:13 PM		Consultar		

Adjudicado	Valor Adjudicado	Observación	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DE ENFERMERIA COOADESIN	440.854.350 COP	Consultar	Ver detalle

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o atados al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	440.854.350
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	440.854.350

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021790010090	2023	Registrado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP a una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
10039	COP	No validada	197.657.967 COP	167.825.934 COP	00-00-00
10034	COP	No validada	262.536.419 COP	216.853.476 COP	00-00-00
10147	COP	No validada	315.590.000 COP	84.119.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP 800.818.286 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 468.676.350 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

Scanned with CamScanner

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 168.052.253 COP

Número del proceso: SA-048-MC-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL). (Manifestación de interés (Menor Cuant)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.3295518

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL)

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ◉ Si ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 # 25 A 246. Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC: 85111704 - Servicios de manejo o control de mosquitos

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ○ Si ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Si ○ No

PAA: 2022

Misión y Visión: MISIÓN: Ejecutamos nuestros servicios cumpliendo con la normatividad y en la buena utilización de tecnología [illegible] VISIÓN: Al [illegible] para dotar la movilidad urbana y la generación de ingresos a través del vehículo y la infraestructura, una ciudad más competitiva, con transporte público eficiente y generación de servicios públicos de calidad. [illegible] TRANSFORMACIÓN 2040.

Límite de contratación Menor Cuantía: 600.000.000 COP

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85111704	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL)	Servicios [illegible] Menor cuantía	SGP	200.000.000,00 COP	

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 7/09/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 7/09/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 7/09/2022 5:09:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 14/09/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes: 14/09/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 15/09/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés: 15/09/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 15/09/2022 4:13:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 15/09/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés: 19/09/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 19/09/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 19/09/2022 5:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 19/09/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Scanned with CamScanner

Configuración financiera

plant

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Si

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	2/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/03/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/03/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios

% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/01/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/03/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Lista de respuesta de proveedores

plant

Fecha de publicación 2/09/2022 5:13:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			29/09/2022 4:07:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	COOADESIN Servicios de aseo y limpieza ★★★★★	0 Recomendaciones	Descargar

Información de la selección

plant

Información principal de la selección	Fecha límite final de selección		Valor	Estado de la selección
SDS-AMC-1426158	30/09/2022 4:00 PM		197.044.210 COP	Activa
Informe de evaluación	29/09/2022 5:10 PM	Descargar		
Informe de evaluación	30/09/2022 3:48 PM	Descargar		
Informe de evaluación	30/09/2022 4:05 PM	Descargar		

Adjudicación	Valor Adjudicado	Documentos	
COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO COOADESIN	197.665.210 COP	Descargar	Ver oferta

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	199.883.250
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	199.883.250

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021760010080	2022	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a Utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
10648	CDP	No validado	200.000.000 COP	199.883.250 COP	03-03-00

Saldo de CDP 200.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 199.883.250 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Scanned with CamScanner

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

Precio estimado total: 944.941.735 COP

Número del proceso MP-SAMC-SS-041-2024 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de Interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.PPI.6941808

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Blank

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 10 días de tiempo transcurrido (Bucaramanga (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato CRA 40A Y 40 CALLE 35 Y 35 # 39-75 POR LA CALLE 36 ZONA URBANA Palmira Valle del Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC 85111513 - Servicios de desinsectación

Lista adicional de códigos UNSPSC 85111000 - Prevención y control de enfermedades no contagiosas
85111704 - Servicios de manejo o control de mosquitos

Lotes? Si No

Plan anual de adquisiciones

Blank

¿Es una adquisición del PAA? Si No

PAA 2024

La Alcaldía Municipal de Palmira es una entidad comprometida con el bienestar de sus habitantes. A través de [illegible] Palmira será, en el año 2024, un territorio activo, incluyente, con oportunidades para todos y todas, donde [illegible] afectan a los más pobres y vulnerables, tendientes a mitigar los impactos económicos, sociales y ambientales de la pandemia COVID - 19.

Misión y visión.

Lista de contratación Menor Cuantía. $40.000.000 COP

Adquisiciones del ítem/s

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85111704 85111706 85111513 85111704 85111704 72102103 85111500	1425-PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	Selección abreviada menor cuantía	SGP	940.953.000,00 COP	SECRETARIA DE SALUD

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	10/06/2024 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	10/06/2024 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10/06/2024 4:20:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/06/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	28/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/07/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	2/07/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	2/07/2024 8:40:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/07/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interes	3/07/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo	4/07/2024 8:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la lista de preseleccionados	4/07/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4/07/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Scanned with CamScanner

Configuración financiera

Blank

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

- % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 2/08/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de vigencia (hasta): 2/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Valor de la garantía

Pago de salarios

- % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 2/08/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de vigencia (hasta): 31/08/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Valor de la garantía

Calidad del servicio

- % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 2/08/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de vigencia (hasta): 2/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual Si

- No. de SMMLV: 200

Lista de respuesta de proveedores

ocultar

Fecha de publicación 10/07/2024 8:37:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			9/07/2024 12:42:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	TECNISEC	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA COLOMBIA, CAL ★★★★★	Descargar

Información de la selección

ocultar

Informe final proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
SDSS-MIN-10-2024	10/07/2024 3:04 PM		544.000.000 COP	Abierta
Informe de evaluación	12/07/2024 4:40 PM	Descargar		
Informe de verificación	10/07/2024 3:34 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	544.000.000 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si No *	544.541.735
Recursos de Crédito	Si No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si No *	
	Valor total	544.541.735

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023760380008	2024	[illegible]	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP o una AvF Extraordinaria en el sexo)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad ejecutora/subunidad ejecutora
1195	CDP	No validado	544.155.606 COP	544.541.735 COP	01-09-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 544.541.735 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

Scanned with CamScanner

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SOACHA.

Precio estimado total: 100.000.000 COP

Número del proceso SAMC - SAL 2021 Manifestación de Interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONTROL INTEGRAL DE INSECTOS PLAGA TRANSMISORES DE ENFERMEDADES POR VECTORES (ETV) DE LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL Manifestación de In

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de Interés (Menor Cuantía)

Proceso precontractual CO1.PPTO.2377126

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONTROL INTEGRAL DE INSECTOS PLAGA TRANSMISORES DE ENFERMEDADES POR VECTORES (ETV) DE LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 1 (Meses)

Fecha de terminación del contrato 31/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato Calle 13 No. 1-62 Soacha Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC 85111700 - Manejo y control de vectores de enfermedad

Lista adicional de códigos UNSPSC 70111712 - Servicios de fumigación de cosechas o granjas
72102903 - Servicios de exterminación o fumigación
72104043 - Servicio de fumigación industrial y comercial

Lotes? ○ Si ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Si ○ No

PAA 2021

Misión y visión: MISIÓN: Ejecutar las actividades transectoriales y diferenciales en salud pública en el área rural de Soacha a partir del análisis de las condiciones y determinantes sociales de salud, que den respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de la población, mediante la articulación de los actores sociales y sectoriales, para mejorar la calidad de vida. VISIÓN: En 2019, Soacha será un territorio saludable y confiable para la inversión, generador de empleo, garante de la protección y promoción social, para el goce pleno de derechos humanos, con calidad de vida.

Límite de contratación Menor Cuantía. 500.941.395 COP

Adquisiciones del proceso

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72102903 85101500 70111712 85101702 72104043 85101700	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONTROL INTEGRAL DE INSECTOS PLAGA TRANSMISORES DE ENFERMEDADES POR VECTORES (ETV) DE LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	100.000.000,00 COP	SECRETARIA DE SALUD

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 26/10/2021 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 26/10/2021 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 26/10/2021 12:40:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 2/11/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 4/11/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés 9/11/2021 7:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 10/11/2021 0:01:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 9/11/2021 7:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés 12/11/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Realización del sorteo 12/11/2021 0:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 12/11/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 16/11/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas 16/11/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Scanned with CamScanner

Configuración financiera

blank

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento Si			
Cumplimiento del contrato			
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
		Fecha de vigencia (hasta)	15/07/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía			
Pago de salarios			
% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
		Fecha de vigencia (hasta)	25/11/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía			
Calidad del servicio			
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
		Fecha de vigencia (hasta)	15/07/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía			

Responsabilidad civil extra contractual Si

No. de SMMLV	200

Lista de respuesta de proveedores

aam

Fecha de publicación 16/11/2021 3:20:41 PM (America/Bogota, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de Ingreso	Proveedor		Documento de la oferta
1			16/11/2021 3:27:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SEINCOF SAS ★★★★★	9 Recomendación(es)	Descargar
2			16/11/2021 1:58:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	9 Recomendación(es)	Descargar
3			16/11/2021 1:58:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASOCIACION ACUA ★★★★★	9 Recomendación(es)	Descargar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Si ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	100.000.000
Valor total	100.000.000

Entidad Estatal registrada en el BIF ○ Si ◉ No

COP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
4750	CDP	No validado	100.000.000 COP	100.000.000 COP	00-00-000-0000

Saldo de CDP	100.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	100.000.000 COP
Ultima consulta a BIF	
Fecha de consulta BIF	-

Scanned with CamScanner

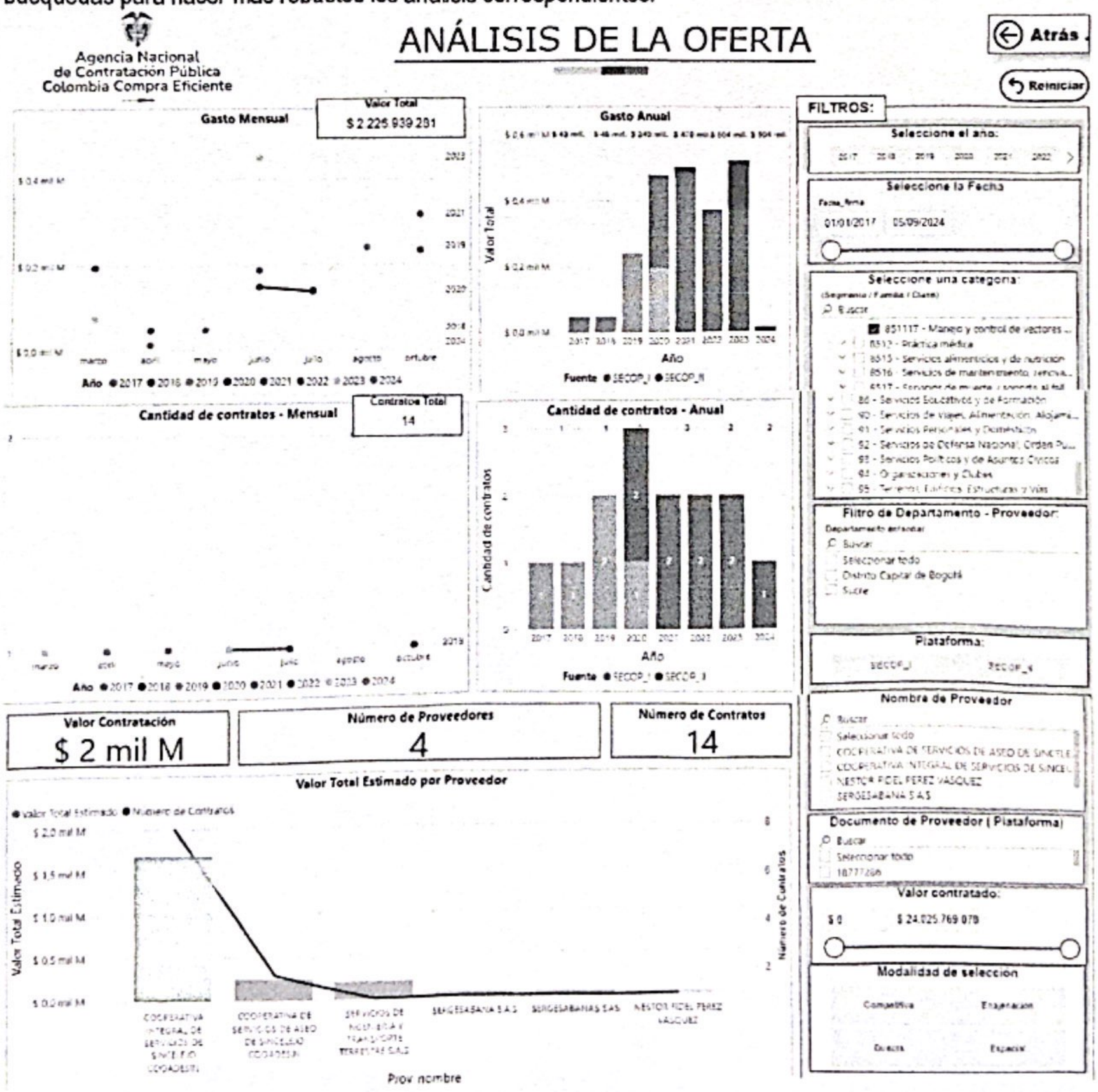
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

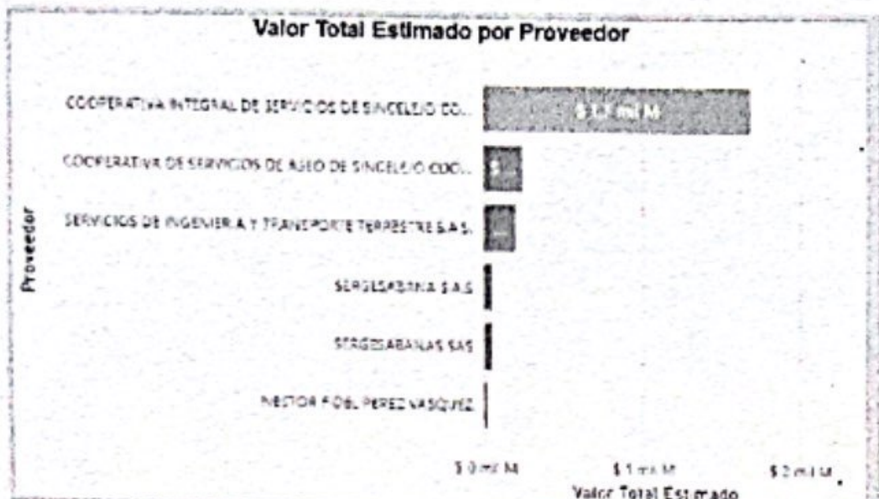
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

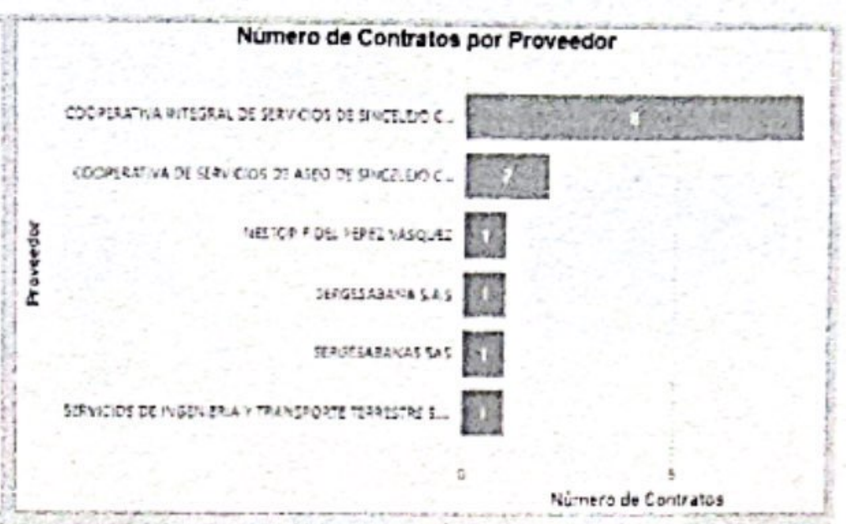
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

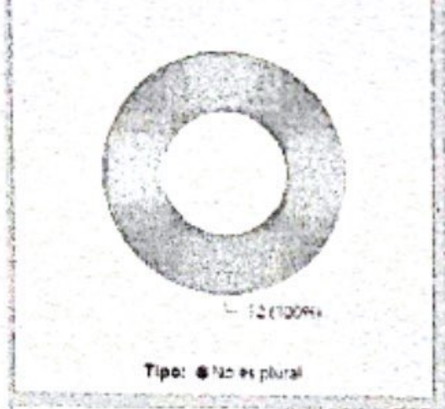
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

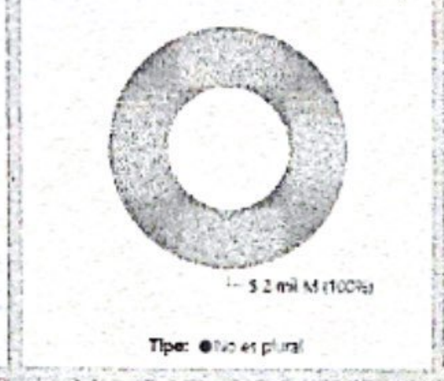


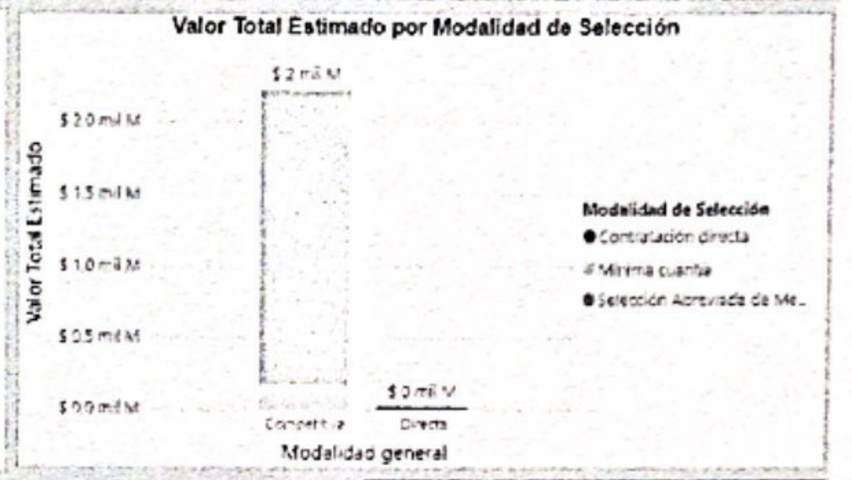
Scanned with CamScanner

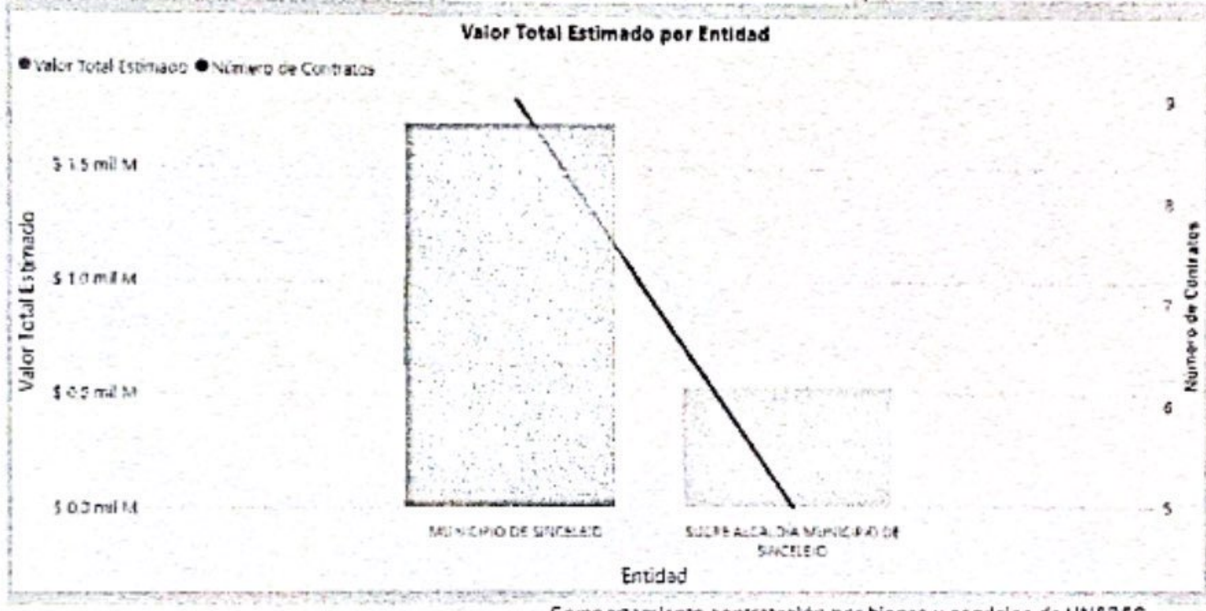


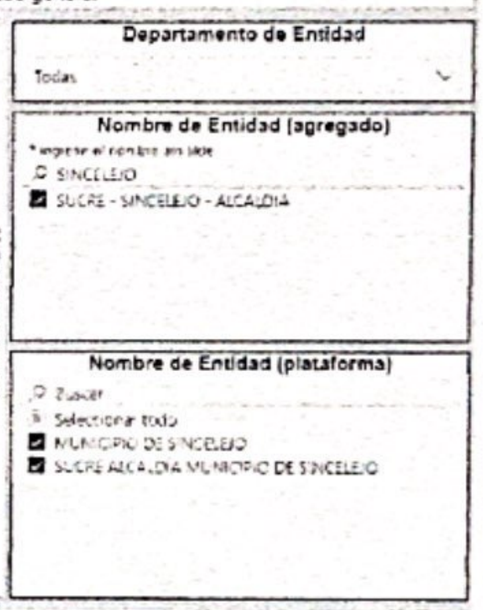












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

	2017		2018		2019	
8511 - Prevención y control de enfermedades	1 $ 47.800.000	2,15%	1 $ 47.800.000	2,15%	2 $ 240.457.320	10,80%
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras						
Total	**1 $ 47.800.000**	**2,15%**	**1 $ 47.800.000**	**2,15%**	**2 $ 240.457.320**	**10,80%**

Scanned with CamScanner

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Ayapel debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

EMPRESA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES PUBLICAS S A S
INSUMOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA S A S
MEDIMARCAS S A S
DERMOPLUS SAS
DEFENSORY S A S
DENTALES NK S A S
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS S.A.S
BOLPIN CIA LTDA.
FITOGRANOS LTDA.

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Sincelejo para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	900654916 2	FUMI ESPRAY SAS	11,82	7,00%	69,76	80,00%	75,00%
2	900241832 1	AMBICOL SERVICES S A S	6,62	22,00%	indeterminado	18,00%	14,00%
3	900251672 0	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	2,82	15,00%	23,62	28,00%	24,00%
4	900604786 8	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	5,26	14,00%	indeterminado	16,00%	13,00%
5	901352782 1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	6,79	8,00%	290,65	18,00%	16,00%
6	830032102 1	ECOFLORA SAS	5,58	41,00%	3,06	17,00%	10,00%
7	901155319-8	FUMIGACIONES LA UNICA	3,06	30,00%	indeterminado	39,00%	27,00%

Scanned with CamScanner

		SAS					
8	901525055-7	GLOBAL L 6 L LIMPIEZA Y LOGISTICA S.A.S.	18,55	5,00%	indeterminado	27,00%	26,00%
9	900212646 2	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA.	1,48	34,00%	16219	43,00%	28,00%
10	900313002 3	HAERENTIA SAS	7,34	9,00%	23,24	15,00%	14,00%
		MINIMO	1,48	41,00%	3,06	15,00%	10,00%
		MAXIMO	18,55	5,00%	16219	80,00%	75,00%
		PROMEDIO	6,93	18,50%	2771,56	30,10%	24,70%
		MEDIANA	6,1	14,50%	46,69	22,50%	20,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	5,00	12,64%	6588,74	20,11%	18,87%
		LIM I	-8,08	-19%	-16994,66	-30%	-32%
		LIM S	21,95	56,43%	22537,77	90,44%	81,32%
		MEDIA ACOTADA	5,78	16,33%	101,82	24,50%	20,17%
		Q1	3,61	8,25%	23,335	17,25%	14,00%
		Q3	7,2025	28,00%	235,4275	36,25%	26,75%
		RIC	3,59	19,75%	212,09	19,00%	12,75%
		LIM I	-1,78	-21,38%	-294,80	-11,25%	-5,13%
		LIM S	12,59	57,63%	553,57	64,75%	45,88%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Sincelejo considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética, también llamada promedio o media**, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Sincelejo fija los

Scanned with CamScanner

siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los Minimo de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Si el índice de liquidez (L) es Mayor o igual (≥ 1,48) la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser menor o igual (≤ 41,00 %) para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá mayor o igual a (≥ 3,06) veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual (≥ 15,00 %)

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual (≥ 10,00 %)

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,48
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 41,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 3,06 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 15,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 10,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Scanned with CamScanner

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El Municipio de Sincelejo ha realizado un presupuesto oficial basado en un estudio de mercado realizado por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Sincelejo, consultando y solicitando cotizaciones de este tipo de servicios que se requieren a empresas que prestan este tipo de servicio. Luego de analizados los datos y de promediar los costos, se llegó al presupuesto final que determina el costo estimado de la contratación en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ (396.041.787),** IVA incluido a financiarse con recursos de la vigencia 2024

TABLA 1. PRESUPUESTO GENERAL PARA LOS 72 EVENTOS

1. RECURSOS HUMANOS

ITEM	CARGO	PERFIL	FUNCIONES	EXPERIENCIA	CANTIDAD	N° EVENTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1.1	COORDINADOR GENERAL	Título profesional como Biólogo o afines y curso o capacitación en manejo integrado de plagas en salud pública o manejo seguro de los plaguicidas de uso en salud pública. -Tarjeta profesional vigente, expedida por el órgano competente.	Planificar Y Organizar Las Actividades De Intervención En Coordinación Con La Secretaria De Salud.	Mínimo 4 Años De Experiencia, Contados A Partir Del Título Profesional En Funciones Relacionadas Con Las ETV.	1	72	$109.525	$ 7.885.800
1.2	ASESORIA TÉCNICA	Título profesional como químico o afines y curso o capacitación en manejo integrado de plagas en salud pública o manejo seguro de los plaguicidas de uso en salud pública. -Tarjeta profesional vigente, expedida por el órgano competente.	Asesoría técnica para la dosificación y correcta implementación de los insumos químicos	Mínimo 1 Año De Experiencia, Contados A Partir Del Título Profesional En Funciones Relacionadas Con Las ETV.	1	72	$100.000	$7.200.000
1.3	AGENTES APLICADORES	Acreditar calidad de bachiller, con curso o capacitación en manejo integrado de plagas en salud pública o manejo seguro de los plaguicidas de uso en salud pública.	Manejo y aplicación de los insumos químico con equipos ETV de acuerdo a las orientaciones establecidas.	----	5	72	$73.258	$ 26.372.880
1.4	AGENTES CONTROL LARVARIO	Acreditar calidad de bachiller.	Manejo y aplicación de los insumos químico en contenedores de agua de acuerdo a orientaciones establecidas.	----	5	72	$ 67.818	$ 24.414.480

Scanned with CamScanner

1.5	AUXILIARES	Acreditar calidad de bachiller.	Registro en planillas, preparación de las viviendas para la intervención e informar sobre medidas de prevención de las ETV.	----	5	72	$ 67.818	$ 24.414.480
						TOTAL RECURSO HUMANO		$ 90.287.640

2. APOYO LOGISTICO

ITEM	DETALLES	CANTIDAD	NO. DE EVENTOS	VALOR UNITARIO (DIA)	SUBTOTAL
2.1	TRANSPORTE DE RECURSO HUMANO CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: Para la correcta prestación del servicio, el mismo incluye: • Transporte del recurso humano y/o elementos de la Entidad a la zona de intervención del Municipio de Sincelejo. • Disponibilidad total para la prestación del servicio en los dias especificados. • Todos los costos de operación del vehiculo, tales como conductor, combustible, mantenimiento y parqueadero. • Contar con teléfonos celulares o medios de comunicación similares en los Vehiculos. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO: Para la correcta prestación del servicio, se requiere un (1) vehiculo automotor con las siguientes características: 1 vehiculo, cilindraje minimo de 2.000 C.C. en adelante. • Motor Diésel o Gasolina. • Aire acondicionado. • Capacidad mínima para dieciocho (18) personas. (Incluyendo el conductor). • Modelo 2010 en adelante • Tarjeta de operación vigente. • Llanta de repuesto. • Kit de carreteras. • Certificado revisión técnico mecánica (de ser el caso, según el modelo). • Seguro obligatorio de accidente de tránsito - SOAT. • Seguro de responsabilidad civil contractual y extra-contractual. • Placa de servicio público. • De excelentes condiciones. CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR: El vehiculo debe contar con un conductor, con las siguientes caracteristicas: • Licencia de conducción vigente, con categoria mínima para conducir el tipo de vehiculo ofertado. • Paz y salvo por comparendo o multas y/o acuerdo de pago vigente. • No tener antecedentes penales. • Buena presentación personal, acorde con el servicio a prestar. • Conocimiento de rutas, vias y direcciones en el Municipio de Sincelejo. • Conocimiento y cumplimiento de la normativa en materia de disposiciones de tránsito Contrato de arrendamientos o leasing, acompañado de la respectiva carta de intención del propietario donde conste la disponibilidad del 100% del vehiculo durante el tiempo de ejecución del contrato.	1	72	$ 603.333,333	$ 43.440.000
2.2	EQUIPO DE PERIFONEO: Vehiculo equipado con parlante amplificador, con capacidad para reproducir formato MP3	1	72	$ 153.045	$ 11.019.240

Scanned with CamScanner

2.3	TRANSPORTE DE MÁQUINAS, MATERIALES E INSUMOS: Para la correcta prestación del servicio, se requiere un (1) vehículo automotor con las siguientes características: • 1 Vehículo de carga tipo estaca, cilindraje de 1.500 C.C en adelante. • Motor Diésel o Gasolina. • Capacidad de carga mínima de una (1) tonelada. • Modelo entre 1992 en adelante. • Llanta de repuesto. • Kit de carretera. • Certificado revisión técnico mecánica (de ser el caso, según el modelo). • Seguro obligatorio de accidente de tránsito - SOAT. • Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. • De excelentes condiciones. CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR: El vehículo debe contar con un conductor, con las siguientes características: • Licencia de conducción vigente, con categoria mínima para conducir el tipo de vehiculo ofertado. • Paz y salvo por comparendo o multas y/o acuerdo de pago vigente. • No tener antecedentes penales. • Buena presentación personal, acorde con el servicio a prestar. • Conocimiento de rutas, vías y direcciones en el Municipio de Sincelejo. • Conocimiento y cumplimiento de la normativa en materia de disposiciones de tránsito. Contrato de arrendamientos o leasing, acompañado de la respectiva carta de intención del propietario donde conste la disponibilidad del 100% del vehiculo durante el tiempo de ejecución del contrato	1	72	$ 440.000	$ 31.680.000	

TOTAL APOYO LOGÍSTICO	**$ 86.139.240**

3. DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS

ITEM	DETALLES	CANTIDAD	NO. DE EVENTOS	VALOR KG	SUBTOTAL
3.1	Disposición final de residuos peligrosos	72 kg	72	$ 8.486	$ 610.992

TOTAL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	**$ 610.992**

4. INSUMOS CRITICOS

ITEM	DETALLES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE EVENTOS	VALOR LTS O KG	SUBTOTAL
4.1	Insecticidas (Malation ULV al 96%)	1.225,584	LITROS	72	$ 150.000	$ 183.837.600
4.2	Larvicida (Diflubenzuron)	43,9578936	KG	72	$ 800.000	$ 35.166.314,9

TOTAL INSUMOS CRITICOS	**$ 219.003.915**

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL (72 EVENTOS)	**$ 396.041.787**

TABLA 2. DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO PARA UN (1) EVENTO

RECURSO HUMANO								
ITEM	CARGO	PERFIL	FUNCIONES	EXPERIENCIA	CANTIDAD	N° EVENTOS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	COORDINADOR GENERAL	Título profesional como Biólogo o afines. Especialista en gestión ambiental o afines.	Planificar Y Organizar Las Actividades De Intervención En Coordinación Con La Secretaria De Salud.	Mínimo 4 Años De Experiencia, Contados A Partir Del Título Profesional En Funciones Relacionadas Con Las ETV.	1	1	$ 109.525	$ 109.525

Scanned with CamScanner

		-Tarjeta profesional vigente, expedida por el órgano competente.						
	ASESORIA TÉCNICA	Título profesional como químico o afines y curso o capacitación en manejo integrado de plagas en salud pública o manejo seguro de los plaguicidas de uso en salud pública. -Tarjeta profesional vigente, expedida por el órgano competente.	Asesoria técnica para la dosificación y correcta implementación de los insumos químicos	Mínimo 4 Años De Experiencia, Contados A Partir Del Título Profesional En Funciones Relacionadas Con Las ETV.	1	1	$100.000	$100.000
4	AGENTES APLICADORES	Acreditar calidad de bachiller, con curso o capacitación en manejo integrado de plagas en salud pública o manejo seguro de los plaguicidas de uso en salud pública.	Manejo y aplicación de los insumos químico con equipos ETV de acuerdo a las orientaciones establecidas.	----	5	1	$ 73.258	$ 366.290
5	AGENTES CONTROL LARVARIO	Acreditar calidad de bachiller.	Manejo y aplicación de los insumos químico en contenedores de agua de acuerdo a orientaciones establecidas.	----	5	1	$ 67.818	$ 339.090
6	AUXILIARES	Acreditar calidad de bachiller.	Registro en planillas, preparación de las viviendas para la intervención e informar sobre medidas de prevención de las ETV.	----	5	1	$ 67.818	$ 339.090
TOTAL RECURSO HUMANO								$ 1.253.995

INDIRA ORTIZ PUERTA
Secretaria de Salud

Proyectó: Luis Arenas – Profesional Universitario
Aprobó: Luis Sierra – Asesor de despacho
Elaboro y proyectó Análisis del sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista

Scanned with CamScanner